

2015-245

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 164

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, seis de febrero de dos mil veintitrés.

Conforme lo solicita la parte actora, en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **MARY LUZ MADROÑERO VALENCIA**, en contra de **EDUARD YOHN LÓPEZ CASTRO**, se dispone requerir al pagador de la empresa **“DAR AYUDA TEMPORAL S.A.”**, para que proceda a poner a disposición de este despacho el descuento correspondiente a la prima del mes de diciembre, explicando las razones por las cuales no se ha hecho hasta el momento.

Líbrese oficio adjuntando copia del memorial presentado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:
María Patricia Ríos Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebdfb5ac096810834a1c94eaa60ce8e4eddb4661a5551e0cf70bd4414cd0b63**

Documento generado en 06/02/2023 04:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>